Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
540 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ	CC	40046574

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	CASANARE - *MANÍ* *GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
540 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	1-Respecto a la población asignada, para el mes de agosto se tienen las siguientes cifras: Activos 35, Inactivos: 3, En investigación por abandono del proceso: 15, En investigación por causal sobreviniente: 10, Inactivos por más de 6 meses: 2, Culminados:254 y Terminado: 3. La distribución de la población activa por proceso es: Atención diferencial 12, ruta regular 21 y ruta especial 2. La distribución de la población activa por municipio es: Aguazul 2, Barranca de Upia: 2, Chámeza 1, Hato Corozal 1, Maní 2, Orocué 1, Paz de Ariporo 6, Pore: 2, San Luis de Palenque 1, Támara 1, Villanueva 7 y Yopal 9. Respecto a la atención se tiene las siguientes cifras: Atención Diferencial asistieron 11 y 1 no asistió (S0036-2025), Reintegración Regular 20 asistieron y 1 no asistió (1018-13), Reintegración especial Justicia y Paz 2 asistieron. Teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico se abordando acuerdos del PDT de la PPR (0040-17). No se realizó atención con familiares. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%201?csf=1&web=1&e=drj2di
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	2-Se aplicaron instrumentos de caracterización, según correspondía de acuerdo con los procedimientos para ello: Línea base 3, Concepto 0, Actualización concepto 1, Censo familia 1 ya que los otros 2 casos que aparecen en base de alertas de aplicación de instrumentos corresponden a 2 PPR que integran cada una un núcleo familiar con otra PPR, Actualización censo familia 1, Encuesta de empleabilidad 0, Actualización encuesta de empleabilidad 13, Caracterización de productividad 0, Actualización productividad 0, Censo hábitat 0, Actualización de hábitat 4, Tratamiento de datos 2. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%202?csf=1&web=1&e=wRh9LC
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	3.*En agosto se realizó el seguimiento de acuerdos a los PDT y PdA, de manera que a la fecha el estado de estos es: En Elaboración 10, En Ejecución 24 y Evaluado 1. En cuanto a las caracterizaciones se tiene: 10 en elaboración y 25 terminadas. En lo que corresponde a acciones por dimensión o ámbito se tiene: 4 Acciones de la dimensión y ámbito personal enfocadas al abordaje de aspectos de resignificación de historia de vida y plan de vida en la legalidad; 10 en productividad realizando actividades de educación financiera para conocer productos y servicios financieros a los que puede acceder la persona y orientación para el acceso a BIE y BES; no hubo acciones de la dimensión de familia; 3 acciones de habitabilidad revisando aspectos de usos productivos en el espacio habitacional; de salud no se llevaron a cabo actividades; 2 de educación para revisión de vinculación a FA reiterando la importancia de asistir y cumplir con las responsabilidades académicas asumidas dentro de la estrategia
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	de Maestro itinerante; 9 actividades de ciudadanía en las que se reflexionó sobre como el lenguaje verbal y no verbal incide en el mensaje que trasmitimos y la importancia de adoptar un lenguaje adecuado en encuentros con víctimas evitando revictimización, así mismo, se trabajaron actividades donde se analizó la importancia de establecer relaciones de confianza comunitaria, participación en acciones de servicio social y de culminación del beneficio psicosocial por culminación de ruta; 3 de seguridad enmarcada en la revisión sobre cómo los comportamientos personales pueden evitar o por el contrario generar situaciones de riesgo en la seguridad personal e incluso familiar; no se realizaron acciones del ámbito jurídico y de formación para el trabajo. En cuanto a actividades de caracterización fueron realizadas 15 y 4 de evaluación de PDT por finalización del ciclo. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%203?csf=1&web=1&e=lPjulp

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
540 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	4-Para el mes de agosto no se tenían seguimientos de unidades de negocio ISUN por aplicar. Se realizaron los ajustes necesarios para el BIE-PDN-39049, solicitando a la PPR 0067-20. Se formuló el BES_PP_39125 para la implementación de una heladería por parte de la PAD S0013-2023, continuando con la orientación a las PAD (S0214-2023, S0017-2021, S0017-2021), PPR (2566-09, 0975-13 y 0206-19), no se tuvo avance con la PPR 2566-09 en cuanto a gestión con proveedor. *En cuanto a empleabilidad para el caso de las personas activas se tiene: Oficios del Hogar 1, Trabajando 29 (Formal 7, Independiente 5 e Informal 22). *Se realizó reunión virtual a través de teams con coordinadora y la tutora de programa de alfabetización de la UNAD, en el cual se encuentra vinculada la PPR 0285-21 a través del convenio de la UNAD con palmar donde trabaja la PPR, en dicha reunión se precisó que la formación inicia en el mes de agosto, por ello aún no se ve reflejada a la base de evidencias ya que el seguimiento se adelantará mediante reunión virtual que se llevará a cabo durante los primeros 5 días del mes de septiembre hasta cuando finalice la formación, en el seguimiento se conocerán avances, logros y dificultades presentadas por la PPR, así como la gestión de la respectiva planilla que será enviada inicialmente de forma electrónica, pero mes a mes la UNAD hará llegar a la oficina
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	ARN Yopal el documento en físico para la respectiva gestión documental. *En FPT se envió información sobre la convocatoria SENA titulada virtual a la PPR 0581-06 y a la PAD S0260-2021, pues habían referido interés de realizar ese tipo de formaciones; sin embargo, a la fecha en ninguno de los casos han reportado avances o solicitud de apoyo para la inscripción. De igual forma, se envió base y soportes respectivos a formaciones complementarias realizadas por la PPR 0055-09(D1059) el curso "Generación de ideas para un negocio innovador" y la PAD S0214-2023 realizó los cursos "Formulación y evaluación de proyectos", "Aplicación de encuestas en investigación de mercados" y "Manejo racional de plaguicidas", las cuales ya se encuentran registradas en el SIRR. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%204?csf=1&web=1&e=fvU57w
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	5-*En el mes de agosto el estado de realización de ASS es: 13 PPR con ASS, 8 PPR Sin ASS y 12 PAD Sin ASSC. *Se volvió a establecer contacto telefónico con la rectora del Instituto Técnico empresarial del Norte de Casanare, precisando alguna información referente a las sedes, pues se tiene a la fecha la PPR 0975-13 en Támara a quien le quedaría más cerca adelantar la ASS en la sede La Aguada y 1 PPR en Paz de Ariporo que aún no confirma si se vincula a ASS pero si se adelantara en una sede cercana a su lugar de vivienda, se espera que las PPR se vinculen y firmen acta de compromiso y realicen la ASS entre septiembre y noviembre de 2025. *No se adelantaron actividades con actores externos como UARIV. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%205?csf=1&web=1&e=REy16S
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	6.*Revisando la Base de desembolsos de agosto enviada por el Asesor de ruta, no se hallaron novedades; sin embargo, en atención con PPR 0209-24 reportó que para el mes de julio no recibió el AER y se le solicitó el extracto bancario, pero mencionó que no lo solicitaría, al revisar el SIRR en efecto hay un rechazo del desembolso por lo que se está a la espera de las orientaciones frente al caso. No se presentaron novedades frente al AER y AES, tampoco hubo casos de gestión interna, SNC o PQRS. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%206?csf=1&web=1&e=LbE7DS
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	**Si**	7-*No se presentaron casos a la MAPM en agosto. *Se reportó a la promotora de reintegración los datos de contacto de las personas inactivas en el proceso y de personas que no han asistido a atenciones en los últimos meses, de esos contactos, se logró la reactivación de PPR inactiva 0206-19, pero con la demás no se logró avances. *Se recibió como reasignación a 3 PPR de Yopal 0581-06, 0634-17 y 0306-19; así mismo, se recibió el traslado de la PAD S0059-2021 y de 3 PAD S0211-2025, S0190-2025 y S0204-2025 a su salida de Hogar de Paz. *Se verificó el cumplimiento de asistencia en julio de las 5 personas asignadas que hacen parte de la estrategia Maestro Itinerante, sin hallar novedades; sin embargo, para el encuentro de agosto se tuvo la novedad de inasistencia de 1 PAD y 1 PPR-E del nodo Villanueva, siendo necesario el contacto con ellas reiterando la importancia del cumplimiento en estas actividades ya que por la inasistencia se vería afectado el apoyo económico por este beneficio.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
540 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	**Si**	*Se envió la base de seguimiento mensual a procesos, relatando el caso de dificultades para realizar atenciones por ola invernal en algunos municipios. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%207?csf=1&web=1&e=jGZ6Z7
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	8-*Para el mes de agosto se realizó verificación del estado de vinculación al SGSSS para la población activa que se tiene asignada encontrando: Activos 34 y 1 Retirado. Las personas activas en el sistema se encuentran distribuidos por régimen así: Subsidiado hay 23 personas (22 como cabeza de familia y 1 de ellas como beneficiario porque se encuentra registrado dentro de un núcleo familiar con su cónyuge como cabeza de familia), en régimen contributivo se encuentran 11 personas (10 cotizantes y 1 beneficiario). Respecto a la PPR que se encuentra retirado del sistema, se le sensibilizo frente a la necesidad de activarse, se le suministraron datos de contacto de EPS en la que se encontraba afiliado para que revisara si hacia procedimiento de activación en el régimen subsidiado o contributivo según sus interés y así mismo, determinara si realizaba la portabilidad para que tenga atención en el municipio de actual residencia. *En agosto no se aplicaron EMP a población asignada; pero para septiembre se tienen programadas 2 en Pore, 1 de Maní y 1 de Yopal de acuerdo con lo coordinando con el profesional psicosocial del GT y para octubre sería la aplicación de 2 en Villanueva y 1 en Barranca de Upía, a fecha las cifras de aplicación son: 28 con EMP aplicadas, 7 sin EMP (0209-24, 0025-21, 0026-22, S0204-2025, S0211-2025, S0190-2025 y S0059-2021).
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	*No se encuentra personas en enfoque condicional, aunque un reciente ingreso refiere que presenta una discapacidad, por lo que se orientó a la gestión del certificado de discapacidad para poder realizar procedimiento dentro de la ARN. *En el mes de agosto no hubo apertura de nuevos casos de riesgo, se apoyó en la orientación sobre la importancia de la denuncia en los últimos dos casos abiertos de personas asignadas; con el traslado de PAD S0059-2021, quien retorna al GT CBC se indagó por avance en el caso de riesgo que se abrió en este GT, pero indicó que no tiene información al respecto; por el contrario, relató hechos de contacto con personas de GAO y se le indicó que puede verse comprometido ante autoridades judiciales si no coloca límites a las llamadas y mensajes que dice recibir, a la fecha en se tienen abiertos los siguientes casos: PPR-E 15-00066, PPR 0025-21 y 0026-22 y PAD S0059-2021, el caso de la PPR 0025-21 en el que ya se tiene respuesta de UNP, desde GT Tolima que abrió el caso no se tiene avance para el respectivo cierre. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%208?csf=1&web=1&e=REeOJe
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	9-*En agosto no se elaboraron Informes de Avance de Justicia y Paz. *Los días 13 y 20 de agosto se presentaron solicitudes de desplazamientos terrestres para el mes de agosto, los días 4 y 29 de agosto se enviaron las legalizaciones de desplazamientos del mes de julio. *Se participó en las siguientes REUNIONES DE TRABAJO VIRTUALES así: -El 4 de agosto en la reunión del equipo de reintegración. -El 4 de agosto en capacitación sobre acceso a tierras. -El 12 de agosto se asistió a jornada de capacitación donde se conocieron los cambios en el procedimiento interno de solicitud de desplazamientos y las legalizaciones. -El 20 de agosto se participó en la retroalimentación sobre los Informes de avance y novedades de Justicia y Paz. -El 21 de agosto se participó en reunión donde se revisaron los avances en la logística para la Actividad de Semana por la Paz en Chámeza. -El 22 de agosto se participó de la jornada de fortalecimiento técnico para el registro de asistencias de los procesos de reincorporación reintegración, justicia y paz, atención diferencial y comparecientes de fuerza pública. . -El 22 de agosto en horas de la tarde se participó de reunión de revisión sobre avances en la organización de la rendición de cuentas 2024.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
540 - 2025	Mensual	*1/08/2025* A *31/08/2025*

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	*De manera PRESENCIAL, el día 26 de agosto se participó de forma presencial en la rendición de cuentas del GT realizada en el auditorio de la Fundación Amanecer, allí se tuvo la oportunidad de compartir con los asistentes las generalidades del proceso de reintegración, logros, avances y retos de la vigencia 2024 como proyección de articulación para el 2025 y en adelante, como con Secretaria de inclusión y de la mujer de la gobernación, con quien se planteó la importancia desde una mirada de inclusión se pudiera conocer de manera periódica la oferta de esta secretaría para poder socializarla y acercarla a la población en reintegración; así mismo con la ANT poder realizar una jornada con la población para conocer las particularidades de los programas de tierras que lidera dicha Agencia, dado que esta población es diferente a la de firmantes con quienes ya han tenido avances significativos. *Se hizo entrega de archivo generado en el mes a la Técnica de gestión documental, consolidando el último paquete el 28 de agosto. *Se elaboró y presentó el informe de actividades, anexando los soportes estipulados por la entidad para tal fin. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%209?csf=1&web=1&e=ZhTQBl
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	10-*Se hizo entrega a la Técnico 11 de las planillas de asistencia PSI generadas de forma física (por fallas en ARPA y dificultad al momento de tomar huella dactilar de la persona); así como las inasistencias del mes. *Los demás documentos generados en el mes se entregaron a la Técnico de Gestión Documental, como ya se indicó, el último paquete se entregó el 28 de agosto. *Se generaron las notificaciones de culminación para las PPR 0461-15 y 0462-15. *En agosto se dieron las culminaciones de las PPR 0461-15 y 0462-15. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/8.%20Agosto/Consuelo%20Gal%C3%A1n%20Jim%C3%A9nez/EVIDENCIAS/OBLIGACION%2010?csf=1&web=1&e=yv4l5s

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Consuelo Galán Jiménez Firmado digitalmente por Consuelo Galán Jiménez	Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre: CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ	**Nombre:** LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT

Fecha	*31/08/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx